

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE DEFENSA

- 6294** *Corrección de errores del Real Decreto 248/2025, de 25 de marzo, por el que se modifica el Reglamento de retribuciones del personal de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Real Decreto 1314/2005, de 4 de noviembre.*

Advertido error en el Real Decreto 248/2025, de 25 de marzo, por el que se modifica el Reglamento de retribuciones del personal de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Real Decreto 1314/2005, de 4 de noviembre, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 73, de 26 de marzo de 2025, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 40594, en la modificación del anexo III del Reglamento de retribuciones de las Fuerzas Armadas, en la tabla de la Escala de Oficiales, se añade como última fila la siguiente:

Empleo	Importe mensual – Euros
«General Ejército, Almirante General, General Aire, Teniente General o Almirante.	1.761,83»